



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: EDITH CORTES.
DEMANDADO: CARLOS ANDRES BAOS CARIHUASARI.
RADICADO: 910013184001-2018-00117-00.

Leticia, Amazonas, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la Nueva EPS¹ dando contestación al oficio No. JPFL-SD-441 del 5 de octubre de 2023², en donde informa los datos de ubicación de la señora EDITH CORTES. De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior, se ORDENA a la demandante EDITH CORTES, impulsar el presente trámite procesal realizando las gestiones tendientes a la notificación del demandado CARLOS ANDRES BAOS CARIHUASARI. Ofíciense y remítase copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 27 DE OCTUBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

¹ Cuaderno Principal. Archivo 22.

² Cuaderno Principal. Archivo 20.

Ansur